

Reimaginar juntos nuestros futuros Un nuevo contrato social para la educación

Unesco y SM, ed.
Francia, España y Santiago de Chile
2022*

por MABEL MUNDÓ**

pp. 187-197

La delicada situación que actualmente exhibe el sistema educativo de nuestro país obliga a pensar en su reconstrucción. A simple vista, será una tarea difícil y complicada, pues son ingentes los recursos, sobre todo financieros, que se necesitan para reconstruir lo perdido. Sin embargo, lo más difícil es que la reconstrucción de ese sistema educativo no puede ser una réplica del que teníamos hace un cuarto de siglo o más, deberá ser un sistema que responda a las necesidades de la sociedad que se erija entre el 2030 y el 2050. Con esta motivación se viene adelantando la revisión documental y de hipertextos sobre el cambio educativo y cultural que adelantan otros países para responder a los desafíos económicos, culturales, sociales, políticos y ambientales vividos en el planeta.

La lectura del tercer informe sobre el futuro de la educación en el mundo presentado en la Asamblea de la Unesco del año 2022 bajo el título: *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación*, conduce a pensar de forma estructurada y jerárquica en diferentes temas y acciones para lograr la renovación asertiva, oportuna y eficaz de la educación. Una transformación que debe responder a cambios volátiles, disruptivos y ambiguos de las esferas de lo político, lo social, lo cultural y lo ambiental de las sociedades de la segunda mitad del siglo XXI.

El documento es franco y transparente al plantear que el alcance de «nuevos futuros de la educación» es una tarea ambiciosa y difícil, y su logro está estrechamente vinculado a que la ciudadanía lo asuma como una acción

* Consultado en: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>

** Profesora-investigadora del Área de Desarrollo Cultural y Educativo del Centro de Estudios del Desarrollo, Cendes, UCV.

Correo-e: mabel.mundo@gmail.com

individual y colectiva. Este principio determina que éste sea el primero, de los tres informes elaborados por la Unesco sobre el futuro de la educación, que no está confeccionado para recomendar a los gobiernos nacionales y subnacionales lo que deben hacer, sino para empoderar a los ciudadanos en los diálogos con los gobiernos sobre el futuro que deben reimaginar dentro de la especificidad local y temporal de sus sociedades, y está asociado a la resignificación del orden democrático como el ambiente natural para el florecimiento de la actividad educativa equitativa y de calidad. La fuerza de esta argumentación legítima la propuesta de hacer un nuevo contrato social para la educación en donde se redefinan explícitamente los papeles de los actores, sus responsabilidades y deberes, las reglas y convenciones diseñadas de forma consensual para la co-creación del diseño de la transformación educativa y su implementación.

Qué se debe transformar en la educación, qué se debe reimaginar y cómo se deben implementar las transformaciones deseadas en localidades y tiempos precisos y diferentes, se convierten en la marca del documento desde su principio hasta su final, haciendo de éste una innovadora pieza de cómo diseñar e implementar políticas públicas.

Sobre la necesidad de transformar a la Educación

Partiendo desde el amplio consenso mundial que existe sobre la crítica situación que atraviesa el mundo de hoy, se reafirma una vez más la certeza ancestral que tiene la humanidad sobre la capacidad de la educación para transformar y superar crisis sociales. El aprendizaje de los cambios alcanzados en el mundo gracias a la universalización de la educación se convierte en la consigna del documento, pese a que se reconoce que esta universalización ha sido considerablemente incompleta dada su calidad profundamente dispareja. Se reconoce que, en la búsqueda de prosperidad y desarrollo, la humanidad ha ejercido demasiada presión sobre el medio natural poniendo en peligro su propia existencia. En esta búsqueda, no se ha logrado aumentar el patrimonio de bienes comunes universales; por el contrario, cada día la brecha de desigualdades socio económicas es cada vez más amplia y profunda. Se admite que el tejido de la sociedad civil y la democracia están perdiendo densidad y firmeza en muchas partes del mundo y se afirma que los rápidos y colosales cambios tecnológicos han modificado muchos aspectos de la vida, pero no se han orientado hacia el fortalecimiento de la equidad, la inclusión y la participación democrática.

Estas situaciones colocan a los ciudadanos del mundo en una disyuntiva vital: o permiten que las tendencias continúen y los anulen o se comprometen a transformarlas y renovarlas para garantizar la abundancia y no la escasez, el alivio y control de las diversas desigualdades (ingresos y bienestar económico, género, discapacidad, identidad, condición de migrante, etc.) y que todos disfruten con la misma intensidad de los derechos humanos hasta ahora conquistados.

A estas situaciones, que ya son crónicas, se están sumando situaciones de emergencia y con un alto poder perturbador; por ejemplo, el peligro que corre el planeta por el cambio climático. El documento no sólo plantea la necesidad de transformar las perversas prácticas y costumbres de la sobreexplotación de los recursos y sus efectos adversos en el ambiente y la salud, sino que además presenta un interesante análisis sobre la pérdida de acceso a la educación por efecto de las catástrofes y debacles climáticas. Este examen se hace a la luz de una población planetaria que sobrepasa la producción de residuos tóxicos y desechos, marcando una huella ecológica propia de un planeta con una población 60 por ciento mayor. Esta tendencia es urgente cambiarla y la única forma de lograrlo es mediante la educación y la formación de competencias para el cuidado del medio ambiente.

Otra situación emergente que requiere atención es la aceleración de la transformación tecnológica de nuestras sociedades, caracterizada por una revolución digital en curso y por los avances en biotecnologías y neurociencias. Las innovaciones tecnológicas han reconfigurado las formas en que vivimos y aprendemos, y seguramente lo seguirán haciendo. Este informe es muy equilibrado sobre las ventajas del uso consciente de la tecnología y utiliza el ejemplo de las tecnologías digitales durante la pandemia como medio para superar la imposibilidad de acceder a la actividad educativa de niños, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, es muy acucioso al señalar las profundas brechas de desigualdad que se evidenciaron con estas prácticas. También es agudo al señalar que la utilización de estas nuevas tecnologías exige la formación de ciudadanos con sólidos principios éticos y una conciencia coherente sobre la sostenibilidad. Los cambios culturales asociados a estas nuevas tecnologías demandan la formación de competencias y el acceso abierto a la información. En otras palabras, el desafío es la concepción y fragua de novedosas costumbres y prácticas inéditas en la historia planetaria. El documento es contundente al afirmar que las tecnologías digitales son potencialmente muy excluyentes.

En este listado de alertas emergentes, el documento incluye el retroceso democrático generado por los movimientos populistas de derecha e izquierda en el mundo global durante el primer cuarto de siglo inicial del milenio y a las estrategias de polarización de las sociedades. En este contexto el informe expresa que:

La ruptura del discurso cívico y las crecientes violaciones de la libertad de expresión tienen consecuencias importantes en una educación basada en los derechos humanos, la ciudadanía y la participación cívica a nivel local, nacional y mundial... Las preocupaciones de estos movimientos deben influir en los futuros planes de estudio. La educación tiene un papel que desempeñar en el fomento y la garantía de una sólida ciudadanía democrática, espacios de debate, procesos participativos, prácticas colaborativas, relaciones indulgentes y futuros compartidos... Las desconocidas trayectorias de estas transformaciones políticas nos acompañarán al menos durante varias décadas, con numerosas implicaciones para la educación, tanto porque las alteraciones conformarán las agendas educativas como porque lo que ocurra en lo que respecta al acceso a la educación, los planes de estudios y la pedagogía conformarán, a su vez, las transformaciones políticas en todo el mundo (Unesco, 2022: 41).

La última alerta de emergencia es relativa al futuro incierto del trabajo. Analiza la atmósfera de miedo que se vivió en el primer año de la pandemia al pensar en temas claves como el crecimiento acelerado de la tasa de desempleo global y de casi todos los países, así como el negativo impacto de esta situación en el ya afectado mundo laboral femenino. A estas circunstancias crónicas del mundo laboral del milenio, se suman las amenazas de la incorporación de las tecnologías digitales, la inteligencia artificial y la utilización de tecnologías limpias al proceso productivo de bienes y servicios, proceso que debe ser observado con recelo, habida cuenta de la eliminación de puestos de trabajo de baja calificación; en otras palabras, de los que ocupan las personas de estratos sociales de pocos recursos y los jóvenes que no han culminado la educación media o superior. Así mismo, se releva el aumento de la ya considerable población de jóvenes que ni trabajan ni estudian y, por supuesto, la agudización de la brecha de género, como también el crecimiento de la población dedicada a actividades informales.

Si bien es cierto que la fuerza de la educación para transformar estas situaciones es limitada, pues son asuntos propios de las políticas del desarrollo económico, también es cierto que la educación y la formación

técnica y profesional (EFTP) es el medio más idóneo y eficaz para igualar y mitigar las diferencias de los individuos frente a las oportunidades de empleo, especialmente, en un mundo que ha apostado por garantizar la educación a lo largo de toda la vida como mecanismo para controlar la cambiante y exigente demanda de mano de obra calificada de la tecnoestructura económica.

El informe advierte a las instituciones educativas sobre la importancia de las titulaciones y certificaciones en acuerdo a los cambios productivos por la introducción de tecnologías digitales, inteligencia artificial y tecnologías medioambientales, haciendo énfasis en la interconexión entre instituciones educativas y centros de producción de bienes y servicios para hacer prospectivas sobre la calidad educativa de la capacidad humana que se incorporara al sector productivo. Subraya que deberá ser una prospección amplia y no centrada, exclusivamente, en los puestos gerenciales.

Para cerrar este aparte de diagnóstico y alerta prospectivo, el informe ratifica la definición de la educación como *la actividad intergeneracional que se encarga de estructurar la enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida, que es una fuerza fundamental para lograr transformar las sociedades humanas y ha sido un medio seguro para cultivar la libertad como valor social, gracias a la siembra del sentimiento de ser libre en cada uno de sus individuos.*

Y agrega que la sociedad actual y la del 2050 *«necesitan formar ciudadanos capaces de forjar futuros pacíficos, justos y sostenibles y para ello es necesario transformar la educación».*

Propuestas para renovar la educación

El documento presenta cinco temas que serán brevemente reseñados en esta sección, Se recomienda su lectura y reflexión debido a la calidad y consistencia de los argumentos que examinan, y exponen los diferentes motivos por los cuales deben ser reimaginados. Cabe comentar que, desde la óptica de la hechura de las políticas públicas, para cada uno de los temas se presentan los principios que deben guiar a los diálogos para reimaginar los futuros de la educación, advirtiéndole a los múltiples participantes que lo fundamental en este trabajo ha sido conocer los principios y evaluar la factibilidad y cambios para su adopción, puesto que se privilegia el respeto y la valoración de las especificidades de cada lugar, del grupo social, de los factores culturales etc. El segundo componente del proceso es cómo debe implementarse la acción diseñada en los diálogos. Para este momento, refieren a los participantes

a evaluar las acciones desarrolladas en otros países, regiones, localidades y centros educativos como resultado de los acuerdos y consensos alcanzados en los diálogos.

1. Analizar los enfoques pedagógicos para proponer pedagogías centradas en la cooperación y la solidaridad

La relación entre estudiantes y docentes debe ser renovada profundamente, pues ambos actores deben desarrollar capacidades para confiar y trabajar juntos en la búsqueda de una transformación de su sociedad. Han de hacer recorridos pedagógicos orientados por los principios de las ciencias neurológicas y el uso pedagógico y creativo de las nuevas tecnologías en todas las edades de los educandos y en cada etapa del proceso educativo.

2. Planificar las actividades curriculares a partir de los «conocimientos comunes» y su evolución

A partir de realidades o vivencias comunes a los educandos de un aula, escuela o localidad, hay que desarrollar la estrategia pedagógica que utilizará el docente para cumplir con los objetivos del currículo acordado por el país, en atención al nivel y año de estudio, y la edad de los estudiantes. También, reconociendo la virtud de diferentes enfoques, el informe recomienda las estrategias pedagógicas que privilegian la creación de conocimientos de la investigación acción. La exposición de cómo debe proceder el docente merece atención, reflexión y diálogo, de forma resumida se resalta, explicitar y concienciar en los estudiantes que participaran en un proceso para conocer la realidad y la vivencia que comparten. Identificar la naturaleza del conocimiento que está emergiendo y, en consecuencia, identificar la disciplina o disciplinas que mejor informará sobre el tema de estudio, paralelamente la selección y utilización de métodos y técnicas propios de los enfoques disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios que permitirán examinar la realidad. Crear conciencia de las interdependencias de la realidad estudiada con otras realidades y vivencias. Por último, se enfatiza en la importancia de crear conciencia en el logro colectivo y el valor de la co-creación de nuevos conocimientos, que se expresarse en las conclusiones y de soluciones para esas situaciones o vivencias comunes que comparten.

A lo largo del proceso de conocimiento, el docente debe identificar la evolución y los cambios del objeto de estudio y los de su entorno. El conocimiento de la evolución y los cambios son indispensables, pues constituyen el mejor ambiente para formar competencias que permitan manejar la incertidumbre y la ambigüedad de nuestros tiempos.

El informe destaca la importancia de ampliar los límites del proceso de alfabetización, así como profundizar en los temas de cambio climático, feminismo e igualdad de género, asuntos étnicos; la utilización de tecnología digitales y las redes de comunicación, la necesidad de formar ciudadanos plurilingües, etc. En esta sección se deja asentado que no hubo consenso en la primera consulta mundial para elaborar este documento, sobre la reducción o eliminación de las enseñanzas matemáticas, humanidades, las ciencias naturales y exactas. Insiste en la importancia del aprendizaje de la ética, de los valores culturales y el manejo de las emociones.

3. El trabajo transformador de los docentes

El desarrollo de este capítulo está centrado en la idea que «en un nuevo contrato social para la educación. El profesorado debe estar en el centro y su profesión debe revalorizarse y repensarse como un esfuerzo colaborativo que genere nuevos conocimientos para lograr la transformación de la educación y la sociedad». Bajo este principio el informe atiende un grupo grande de situaciones y hechos que deben ser reconsiderados en la carrera docente: los valores sociales de ésta; el mejor entendimiento que exige desde el punto de vista social, institucional y del trabajo grupal, el hecho de ser una profesión colaborativa; la mejor comprensión social de las funciones de acompañamiento al educando y analista e innovador de la realidad en donde se desempeña, en el marco de los desafíos y cambios que se avizoran para los próximos treinta años. La lectura de este capítulo es fundamental para conocer aspectos y sugerencias a considerar en los temas de promoción de la carrera, reclutamiento, selección, contratación y retención de los docentes en estos tiempos (págs. 83-92). La resignificación del trabajo docente es un tema de urgencia para la sociedad del siglo XXI pues cada día son más las exigencias y responsabilidades, menos los reconocimientos, sobre todo el salarial.

Se alerta que esto está ahuyentando a los aspirantes a formarse para ejercer esta carrera.

4. *Proteger y transformar las escuelas*

En su integridad, el informe reflexiona sobre el aprendizaje que produjo la pandemia. Es el referente explícito o subyacente en todos los capítulos para establecer qué se debe conservar, qué se debe cambiar, qué se debe mejorar y qué se debe eliminar de la actividad educativa en el lapso 2030-2050. El principio que guía el desarrollo de este capítulo es: «Si la escuela no existiera tendríamos que inventarla»...

La pandemia demostró que nunca habíamos dispuesto de tantos recursos y medios para educar sin recurrir a la tradicional vida escolar, sin embargo, a la vuelta de los educandos a sus centros educativos, el aprendizaje planetario es que la escuela es irremplazable, particularmente para los estudiantes de la educación inicial, básica y secundaria pues en los universitarios la vulnerabilidad detectada fue menor y el poder de las tecnologías digitales mostró importantes avances para vadear los efectos perversos del aislamiento preventivo que impuso el Covid-19 por dos años.

La pandemia vigorizó la incipiente propuesta arquitectónica de transformar el entorno escolar. Debe ser un ambiente abierto y comunitario. Debe contar con un espacio central y fijo para la ubicar los dispositivos de las tecnologías digitales con las plataformas y recursos electrónicos y comunicacionales, garantes de su funcionamiento. Así como también un espacio que facilite a los usuarios el aprovechamiento de las redes sociales del centro educativo, como, por ejemplo, los miembros naturales de la comunidad educativa, la comunidad local, así como otros servicios de apoyo a la educación como son los espacios culturales, científicos, deportivos, bibliotecarios y los de acceso a la información abierta.

Es muy interesante, la consideración de la infraestructura escolar como un bien público y su importancia para el desarrollo de la educación continua, así como también las leyes y normas que deben regular el uso público de estas instituciones.

5. *La educación en diferentes tiempos y espacios*

El capítulo anterior fue extenso en la consideración de la escuela como un bien público y, en este, el planteamiento es la utilización

del entorno escolar en la formación de conocimiento, competencias, habilidades y destrezas. El informe estructura los diferentes constructos de la teoría de la «Ciudad Educadora» y renueva la propuesta.

También incluye los temas de la educación en diferentes tiempos de la vida y lo plantea en el contexto de la inclusividad, sostenibilidad y la extensión del derecho a la educación. Ratifica la importancia de la educación inicial desde el primer año de vida y hace un llamado a flexibilizar los esquemas mentales sobre la educación formal para períodos específicos de la vida; hay que darles oportunidad a las personas que por diferentes causas quedaron rezagadas en la trayectoria escolar (una segunda oportunidad), así como también a personas que establecen puentes entre diferentes trayectorias educativas, como, por ejemplo, las personas que estudian educación técnica superior y luego quieren enlazar con carreras universitarias.

Renovando la misión de la Educación Superior (Institutos Técnicos y Universidades)

Este aparte fue extraído de cada uno de los capítulos relativos a la Renovación de la Educación. La licencia de los autores se justifica, porque se pretende resaltar la importancia que le confieren al proceso de renovación, al igual que las implicaciones de liderazgo social que se le asignan a las Instituciones de Educación Superior en la sociedad del período 2030 a 2050.

La educación superior seguirá siendo el gran creador y difusor de conocimientos actualizados y complejos, pero ¿cómo cumplirá esa función en el 2050, inmersa en un ambiente digital y de inteligencia artificial o cómo logrará equilibrar el factor humano con lo tecnológico? Es imposible preverlo en estos momentos, pero si es muy importante que desde hoy se comience a reforzar, considerar y debatir sobre la enseñanza superior como el momento crucial para la discusión y de la ética, de los valores que cambian y de los que se imponen, de las nuevas corrientes del pensamiento, de la formación de estudiantes con valores y conscientes de sus responsabilidades sociales, humanas y ambientales.

Las Universidades deberán deben asumir el liderazgo de la formación de conocimientos comunes a través de las prácticas y costumbres de los conocimientos abiertos, para ello deben comenzar una profunda discusión de la legislación de la propiedad de autor, de pensar en cómo promover el trabajo de creación de conocimientos de forma interinstitucional y en interconexión

con instituciones pares en el mundo global. Estas actividades, posiblemente, llevarán a la formación de un ecosistema mundial del conocimiento en donde serán centro de atención los temas de la validez y vigencia de la neutralidad de la ciencia y la diversidad cultural.

Entre las acciones que deberán cumplir las instituciones de enseñanza superior está la vigilancia y transmisión de nuevos conocimientos y técnicas a las instituciones de educación inicial, básica y secundaria; se piensa que la oferta de cursos de actualización y cursos continuos debería ser la estrategia más eficaz y viable para realizarlo. Así mismo, la construcción de espacios de diálogo e intercambio para definir y pensar en las conexiones que deben existir entre nuevos conocimientos innovaciones y pedagogías para su entendimiento y utilización, aprendizaje y formación de nuevas competencias que el estudiante debe alcanzar. Por último, las instituciones de enseñanza superior deben mejorar el proceso de transición entre los niveles de educación básica y secundaria, especialmente, para identificar las falencias de los estudiantes en la formación de conocimientos y desarrollo de habilidades.

Sobre el contrato social para la educación

La tercera parte del documento versa sobre las características del nuevo contrato social, el cual se levanta sobre dos principios fundamentales, como son: una visión ampliada del derecho a la educación a lo largo de toda la vida y el refuerzo de la educación como bien público y común.

El informe plantea que, de ningún modo, se trata de un abandono de todo lo que hemos aprendido y experimentado colectivamente hasta ahora, pero tampoco es una mera corrección del rumbo en un camino ya definido y fijado. Hace tiempo que se está gestando un nuevo contrato social gracias a los educadores, las comunidades, los jóvenes y niños, y las familias, que han identificado con precisión las limitaciones de los sistemas educativos existentes y han sido pioneros en la adopción de nuevos enfoques para remediarlas.

El objetivo es inspirar nuevas vías para el desarrollo de políticas y acciones innovadoras para renovar y transformar la educación, de modo que prepare verdaderamente a todos los alumnos para inventar un futuro mejor. Ello sólo tendrá sentido en la transformación de la educación en la medida en que los profesores, los alumnos, las familias, los funcionarios públicos y otras partes interesadas en la educación, en particular las comunidades, se comprometan y traduzcan esos principios y acciones en prácticas de sus comunidades.

Los principios ampliamente argumentados por el informe son: responder a un orden mundial cada vez más precario; hacer compromisos, normas y estándares compartidos sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje; cooperar en la generación de conocimiento sobre la actividad educativa y sus resultados, sustentado en evidencia e indicadores para el seguimiento y monitoreo; financiar la educación donde esté amenazada; y seguir la sugerencia a la Unesco sobre la necesidad de revisar el papel que debe desempeñar en el proceso de Renovación,

Al culminar este resumen, se reitera la importancia de incluir como implementar los objetivos de la propuesta de renovación de la educación a través de la participación colectiva, la adopción adecuada de las acciones presentadas a la especificidad de sociedades, comunidades o centros educativos y, lo más importante, un piso institucional con sus regulaciones. Realmente, es un importante esfuerzo para viabilizar el proyecto, pero extrañamos la ausencia de orientaciones sobre el costo de la Renovación de la Educación y de los compromisos financieros implícitos en una propuesta de bien común.